

Villavieja 21 de Mayo de 1913.

NUESTRA CIUDAD.

SE HACE JUSTICIA A LOS PROPIETARIOS.- SE SALVA CORPUS CHRISTI.-
SE DESTRUYE OTRO MONUMENTO COLONIAL.

Por Rafael García Granados.

De tiempo atrás hemos venido pugnando en esta sección, en contra de la injusticia que constituía el imponer a los propietarios de casas multas por tirar basura en los botes colocados en las aceras, por dejar de barrer las calles, etc., porque semejantes faltas no son en ningún caso imputables a los propietarios sino a los inquilinos. El último martes tuvimos la satisfacción de ver publicado en Excelsior, un aviso en el que se transcribe el oficio que el Licenciado Rojo Gómez giró al Director de la Tesorería del Distrito Federal Licenciado Manuel Yañez, que en la parte conducente dice:

"Tomando en consideración que es irregular el procedimiento seguido al hacer efectivas a los propietarios de casas, las multas impuestas a los inquilinos de las mismas por infracciones al Reglamento de Limpias, a partir de esta fecha sírvase usted dar sus órdenes a efecto de que dichas infracciones únicamente se hagan efectivas a los inquilinos a no ser que el propietario ocupe la casa de su propiedad."

Damos las gracias más cumplidas al señor Licenciado Rojo Gómez por la atención que se sirvió prestar a nuestras justas observaciones y felicitamos a los señores propietarios por el triunfo obtenido.

El anterior no es el único triunfo que nos hemos anotado. Hay otro que nos ha causado gran satisfacción y que consiste en haber echado a tierra el proyecto de los coyotes para enriquecerse a costa de nuestra riqueza tradicional, en el caso de Corpus Christi. Publicamos la semana antepasada un comentario atacando el voraz proyecto y, al final, algunos párrafos de la carta que don Manuel Toussaint dirigió, sobre el mismo asunto, al culto Subsecretario de Hacienda don Ramón Beteta. Con gran satisfacción transcribimos hoy un párrafo de la carta que dicho funcionario contesta al señor Toussaint y que dice así:

"Como usted acertadamente supone, la Secretaría de Hacienda ha estado estudiando cuidadosamente el problema de si se debe o no demoler el Templo de Corpus Christi. El asunto ha sido sometido ya a acuerdo del señor Presidente de la República, quien se sirvió ordenar que se conserve ese monumento " .

Ahora una de arena por las dos que van de cal. Defendimos con todas nuestras fuerzas y sin resultado alguno, la casa llamada de Antón de Alaminos que estaba situada en la calle de Donceles frente a la de la Palma. Dicha casa fué derribada sin miramiento alguno a sus venerables piedras y sin prestar ninguna atención a nuestra evidente demostración de lo absurda que es la prolongación de las calles de La Palma, ya que no conecta con ninguna otra arteria. En aquel entonces, el proyecto consistía solamente, en prolongar La Palma desde la calle de Donceles hasta la de la República de Cuba. Hoy tenemos la pena de comunicar a quienes aman a la ciudad y a sus tradiciones artísticas, que se ha cometido un

nuevo atropello de lesa cultura al derribar la casa No. 67 de la calle de Belisario Domínguez, para prolongar una calle más la de La Palma entre la República de Cuba y la calle de Belisario Domínguez. La casa derribada, de tezontle y cantera, era de aquellas características del siglo XVIII en nuestra ciudad que ya se van acabando por la voracidad de los arquitectos planificadores y por el espíritu cafre de las autoridades que lo permiten. En este caso concreto, no se limitó el Departamento del Distrito Federal a pisotear la Ley de Monumentos, sino que llegó hasta el extremo de mala fé de engañar a la Junta de Planificación diciéndole que al abrir este nuevo tramo de la calle de La Palma, no se tocaba ninguna casa catalogada por su mérito artístico. ¿Hasta dónde llegaremos por este camino de incomprensión y de sistemática violación a las leyes que protegen nuestro patrimonio artístico y cultural? .

Con el gusto de siempre, hemos visto el número 12 de la excelente revista "Arquitectura" que dirige el arquitecto Mario Pani. Esta publicación periódica representa un esfuerzo digno del mayor elogio, por su magnífica calidad tanto desde el punto de vista gráfico, como del contenido de sus artículos. En el número a que nos referimos, como en los anteriores, aparecen inteligentemente hermanados, artículos de interés local relativos a la arquitectura nacional, con otros que se refieren a obras ejecutadas en el extranjero, antiguas y modernas, que contribuyen poderosamente a ensanchar el horizonte cultural de los lectores interesados en temas de arquitectura y planificación.

Don Juan Icaza Dublán vendió en \$55,000.00 a don Rafael Gallardo González la casa No. 51 de las calles de Belisario Domínguez con 297 metros.- Don Guillermo Degollado Mojica compró en \$65,000.00 a don Manuel B. de Carmona la casa No. 90 de las calles de Orizaba con 1153 metros.- Don Eduardo Arana Castillo vendió en \$55,000.00 a doña Dolores Aguade Vda. de Benet la casa No. 30 de las calles de Edison con 190 metros.- Don José Antonio Pedroza compró en \$45,500.00 a don Faustino Rigosa Salcedo la casa No. 54 de la calle de Los Mártires de la Conquista con 596 metros.- Don Adrián Martínez Alberniz vendió en \$45,000.00 a doña Narcisca Hernández de González la casa No. 16 de las calles de Guadiana con 200 metros.- ~~El señor Harry Wright compró en \$30,000.00 a don Guillermo N. Tenorio, de casa No. 147 de la calle de Aleros con 750 metros.~~

Doña María Luisa Ledrocará de Rendón vendió en \$28,000.00 al señor Ephren Eggermont la casa No. 34 de la Av. Alvaro Obregón con 422 metros.- Doña María de las Mercedes de Jáuregui compró en \$450,000.00 a don Francisco Rincón Gallardo la casa No. 42 de la Av. Madero.- Don Ramiro González del Sorde vendió en \$50,000.00 a don Luis Velasco Traslosheros la casa No. 123 de las calles de Gabino Barrera con 488 metros.
